



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de marzo de 2025.

VISTO:

El FUT N° 009637, de fecha 11 de marzo de 2025; Informe Técnico N° 005-2025-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 19 de marzo de 2025; Carta N° 149-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 19 de marzo de 2025; con Memorando N° 361-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 19 de marzo de 2025; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, artículo 8. Autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, a través de la Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde el Artículo 3, sobre definiciones de convalidaciones, equivalencias, afines y aproximaciones, numeral 3.2. Equivalencia de asignaturas, cursos o materias: "Acto de verificación, reconocimiento y correspondencia de actas, certificados, sílabos de la universidad de origen con los documentos académicos de la universidad de destino que da validez a las asignaturas, cursos o materias que haya cursado y aprobado el estudiante";

Además, en consideración al Capítulo III. De la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, Artículo 12. De la adecuación, indica: "La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación"; Artículo 13. "El proceso de la adecuación de los planes de estudio y malla curricular, la escuela profesional deberá contar con un diseño y estructura de un cuadro de equivalencias, en la que aparezcan columna de asignaturas de malla curricular original, de traslado o migración, y un nuevo plan de estudios convalidados, en base a los cursos del antiguo plan de estudio y en proceso de desarrollo, evitando vulnerar sus derechos, desde el sentido administrativo, legal";

Que, según Resolución N° 318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, se aprueba el Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2023, donde el Artículo 4. Definiciones, literal d) señala: "Convalidación de asignaturas. Es el acto administrativo mediante el cual, una de las facultades de la UNAJMA, previo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos, aprueba mediante resolución, la convalidación de una o más asignaturas con créditos iguales o similares, solicitadas por un estudiante";

Que, mediante FUT N° 009637, de fecha 11 de marzo de 2025, el estudiante Dany Daniel Oscco Junco, con código N° 1114920211, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la convalidación/equivalencias de asignaturas por cambio de plan de estudios;

Que, según el Informe Técnico N° 005-2025-UNAJMA-FCE-COM-CONV/FCE., de fecha 19 de marzo de 2025, la Comisión Permanente de Convalidaciones y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, presidido por el Dr. Edwin Mescoco Cáceres, remite el expediente evaluado, con opinión favorable, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el Reglamento de Convalidaciones de la Unajma, el cual se detalla a continuación:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de marzo de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
1	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	15	AEAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	15	
2	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	16	AEAE12	MATEMATICA I	04	16	
3	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	15	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	15	
4	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	17	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	17	
5	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	15	AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	15	
6	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	13	AEAE16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	13	
7	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	15	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	02	15	
8	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	03	14	AEAE21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACION EMPRESARIAL	03	14	
9	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	12	AEAE22	MATEMATICA II	04	12	
10	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	12	AEAE24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	12	
11	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	AEAE25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	
12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	15	AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	03	15	
13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	12	AEAE27	SOCIOLOGÍA	01	12	
14	AEAD31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	13	AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	13	
15	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13	AEAE32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13	
16	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	11	AEAE33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	11	
17	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	15	AEAE34	CONTABILIDAD GENERAL	03	15	
18	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	11	AEAE35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	11	
19	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12	AEAE36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12	
20	AEAD37	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	11	AEAE23	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	03	11	
21	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	15	AEAE41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACION	03	15	
22	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	14	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	14	
23	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11	AEAE43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11	
24	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15	AEAE44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15	
25	AEAD45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	16	AEAE45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	16	
26	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	13	AEAE56	DERECHO LABORAL	03	13	
27	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	AEAE37	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	
28	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	13	AEAE51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	13	



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de marzo de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
29	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	12	AEAE53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	12
30	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12	AEAE54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12
31	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	11	AEAE55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	11
32	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	13	AEAE46	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	13
33	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	15	AEAE52	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	15
34	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11	AEAE61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11
35	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	13	AEAE62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	13
36	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13	AEAE63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13
37	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13	AEAE65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13
38	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	15	AEAE66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	15
39	AEAD71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16	AEAE71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16
40	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	13	AEAE72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	13
41	AEAD73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	03	14	AEAE73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	03	14
42	AEAD75	GESTIÓN PÚBLICA	04	13	AEAE47	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	13
43	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	16	AEAE81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	16
TOTAL CRÉDITOS:			135	-:-	TOTAL CRÉDITOS:		133	-:-

Que, mediante Carta N° 149-2025-UNAJMA-DFCE-EPAE/Dir, de fecha 19 de marzo de 2025, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, remite el expediente del estudiante Dany Daniel Oscco Junco, con código N° 1114920211, para su atención por parte de la Comisión Permanente de Convalidaciones y Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para proceder con la convalidación y su aprobación mediante acto resolutorio de Facultad;

Que, con Memorando N° 361-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 19 de marzo de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la convalidación/equivalencia de cursos por cambio de plan de estudios, a favor del estudiante Dany Daniel Oscco Junco, con código N° 1114920211, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
1	AEAD11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	15	AEAE11	REDACCIÓN UNIVERSITARIA Y ORATORIA	03	15



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de marzo de 2025.



PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022			
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota
2	AEAD12	MATEMÁTICA I	04	16	AEAE12	MATEMATICA I	04	16
3	AEAD13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	15	AEAE13	PENSAMIENTO ARGUEDIANO I	03	15
4	AEAD14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	17	AEAE14	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	03	17
5	AEAD15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	15	AEAE15	FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES	04	15
6	AEAD16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	13	AEAE16	REALIDAD DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y NACIONAL	03	13
7	AEAD17	ÉTICA Y MORAL	02	15	AEAE17	ÉTICA Y MORAL	02	15
8	AEAD21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	03	14	AEAE21	REDACCIÓN Y DOCUMENTACION EMPRESARIAL	03	14
9	AEAD22	MATEMÁTICA II	04	12	AEAE22	MATEMATICA II	04	12
10	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	12	AEAE24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	03	12
11	AEAD25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15	AEAE25	PROCESOS ADMINISTRATIVOS EMPRESARIALES	04	15
12	AEAD26	ECONOMÍA GENERAL	03	15	AEAE26	ECONOMÍA GENERAL	03	15
13	AEAD27	SOCIOLOGÍA	02	12	AEAE27	SOCIOLOGÍA	01	12
14	AEAD31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	13	AEAE31	ENGLISH FOR MANAGEMENT	02	13
15	AEAD32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13	AEAE32	MATEMÁTICA FINANCIERA	03	13
16	AEAD33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	11	AEAE33	ESTADÍSTICA EMPRESARIAL	04	11
17	AEAD34	CONTABILIDAD GENERAL	03	15	AEAE34	CONTABILIDAD GENERAL	03	15
18	AEAD35	TALLER DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	03	11	AEAE35	TALLER DE INNOVACION Y CREATIVIDAD	03	11
19	AEAD36	ECONOMÍA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12	AEAE36	ECONOMIA APLICADA A LA GESTIÓN	04	12
20	AEAD37	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y LIDERAZGO	03	11	AEAE23	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA	03	11
21	AEAD41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	03	15	AEAE41	EPISTEMOLOGIA DE LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACION	03	15
22	AEAD42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	14	AEAE42	DISEÑO ORGANIZACIONAL	03	14
23	AEAD43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11	AEAE43	FUNDAMENTOS DE MARKETING	04	11
24	AEAD44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15	AEAE44	CONTABILIDAD EMPRESARIAL	03	15
25	AEAD45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	16	AEAE45	FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	03	16
26	AEAD46	DERECHO LABORAL	03	13	AEAE56	DERECHO LABORAL	03	13
27	AEAD47	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15	AEAE37	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	03	15
28	AEAD51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	13	AEAE51	GESTIÓN LOGÍSTICA	03	13
29	AEAD53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	12	AEAE53	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	03	12



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 19 de marzo de 2025.

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN DE ESTUDIOS 2022				
N°	Código	Asignatura	Créd.	Nota	Código	Asignatura	Créd.	Nota	
30	AEAD54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12	AEAE54	COSTOS Y PRESUPUESTOS	03	12	
31	AEAD55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	11	AEAE55	TALLER DE FORMALIZACIÓN DE MYPES	04	11	
32	AEAD56	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	13	AEAE46	DERECHO EMPRESARIAL Y COMERCIAL	03	13	
33	AEAD57	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	15	AEAE52	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	03	15	
34	AEAD61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11	AEAE61	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	03	11	
35	AEAD62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	13	AEAE62	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	03	13	
36	AEAD63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13	AEAE63	MARKETING DE SERVICIOS	03	13	
37	AEAD65	TALLER DE ADMINISTRACIÓN MODERNA	03	13	AEAE65	TALLER DE ADMINISTRACION MODERNA	03	13	
38	AEAD66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	15	AEAE66	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	03	15	
39	AEAD71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16	AEAE71	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	03	16	
40	AEAD72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	13	AEAE72	GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	03	13	
41	AEAD73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	03	14	AEAE73	GESTIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	03	14	
42	AEAD75	GESTIÓN PÚBLICA	04	13	AEAE47	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	03	13	
43	AEAD81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	16	AEAE81	GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES	03	16	
TOTAL CRÉDITOS:			135	-:	TOTAL CRÉDITOS:			133	-:

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR al estudiante Dany Daniel Oscco Junco, los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

